

MENDOZA, 27 SET 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 3816/2021, en el que obra el registro de postulantes, convocado por Resolución N° 021/2021-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Técnico para cumplir funciones en procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado, de concursos docentes y del plan de desarrollo institucional de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de QUINCE (15) postulantes: Ing. William Jesús Reinaldo ALFARO OJEDA, Sr. Darío Héctor BEVILACQUA, Analista Sist. Rosana Cecilia CALIGULI, Srta. Marcela Yanina CURADELLI, Sr. Marcos Jesús Ezequiel GARCIA, Prof. Natalia Jimena GARCIA, Ing. Juan Ignacio HAUDET, Sr. Pablo Andrés LACOSTE, Srta. Macarena LÓPEZ PÉREZ, Arq. Nancy Adriana Lourdes LÓPEZ, Ing. Julieta Rocío MONTES ÁLVAREZ, Ing. Irene Paula OSTROPOLSKY, Sra. Melisa Rita Micaela SOSA, Lic. Andrea Laura STRELKOV y Sr. Facundo ZAREV.

Que la Comisión Asesora resolvió no convocar a la Evaluación Global de Conocimientos (Oposición) a la Lic. Andrea Laura STRELKOV por haber comunicado fehacientemente su voluntad de desistir de la postulación y al Sr. Marcos Jesús Ezequiel GARCIA y a la Sra. Melisa Rita SOSA por no haber cumplimentado los requisitos exigidos en la Resol. N° 021/2021-CD.

Que no asistieron a la Evaluación Global de Conocimientos (Oposición) los siguientes inscriptos: Ing. William Jesús Reinaldo ALFARO OJEDA, Srta. Marcela Yanina CURADELLI, Srta. Macarena LOPEZ PEREZ, Ing. Julieta Rocío MONTES ÁLVAREZ e Ing. Irene Paula OSTROPOLSKY.

Que el primer puesto del Orden de Méritos informado en el dictamen de la Comisión Evaluadora corresponde al Ing. Juan Ignacio HAUDET, el cual presenta su renuncia según consta en VAR-CUY: 115474/2022.

Que la Comisión recomienda llamar automáticamente a la toma de posesión del cargo al postulante consecutivo siguiente, de acuerdo al orden de méritos dispuesto, en caso de renuncia o impedimento.

Que la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante e informa la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, informa la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Analista de Sist. Rosana Cecilia CALIGULI cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de mayo de 2022.

Resol. - CD N° 314/2022

En uso de sus atribuciones,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en la convocatoria a registro de postulantes (Resolución N° 021/2021-CD) para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Técnico, para cumplir funciones en procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado, de concursos docentes y del plan de desarrollo institucional de esta Casa de Estudios y el siguiente Orden de Méritos:

- 1º HAUDET, Juan Ignacio
- 2º CALIGULI, Rosana Cecilia
- 3º ZAREV, Facundo
- 4º LACOSTE, Pablo Andrés
- 5º BEVILACQUA, Darío Héctor
- 6º GARCIA, Natalia Jimena
- 7º LOPEZ, Nancy Adriana Lourdes

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	CALIGULI, Rosana Cecilia
Documento Único:	D.N.I. 23.520.566
CUIL o CUIT	27-23520566-7
Legajo n°	29.287

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante Técnico
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-09-2022
Hasta el	31-12-2022

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	SECRETARÍA ACADÉMICA
2)	
3)	

Resol. - CD N° 314/2022

Prof. Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lucia Mes Brottier
Dra. Ing. LUCIA MES BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Marcela Quercetti
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Subdisciplina: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Especialidad: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
158	INGENIERÍA CIVIL	
5323	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
201	ARQUITECTURA	
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el /los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	FUNCIONES EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y DE POSGRADO, DE CONCURSOS DOCENTES Y DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
2	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional.
3	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

Resol. - CD N° 314/2022

Prof. Ing. Patricia Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Dra. Ing. Lucía Inés Brotter
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTNER
SECRETARIA ACADEMICA

Lic. Marcela Quercetti
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	351	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

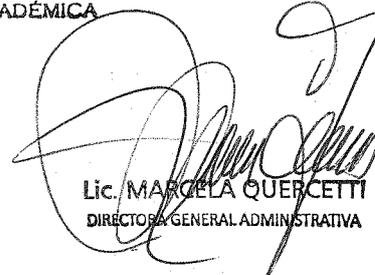
ARTÍCULO 9°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 314/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA